



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Víctor Valentín PIRIZ MAYA, D. Alberto CASERO AVILA y D^a Teresa ANGULO ROMERO, Diputados por Badajoz y Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

- La Confederación Hidrográfica del Tajo cobra al Ayuntamiento de Valdefuentes en concepto de “tasa por disponibilidad o uso de agua” para atender a los gastos de explotación y mantenimiento de la presa de Santa Lucía los siguientes importes en estos años:
 - 2014: 21.689,69
 - 2015: 21.113,47
 - 2016: 20.546,06
 - 2017: 15.724,77
 - 2018: 15.724,77
 - 2019: 22.367,01

Considerando que el Ayuntamiento de Valdefuentes adoptó un acuerdo plenario en fecha 19-9-13 con la voluntad de constituir la mancomunidad que establece el RD 849/1986 en su artículo 123.3 y considerando que nueve pueblos disfrutan del agua de la citada presa aun cuando esa mancomunidad a día de hoy no está creada.

¿Considera la CHT y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Demográfico que esto supone una actuación discriminatoria para con los
1.157 vecinos de Valdefuentes?

Madrid, 11 de marzo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL